



Notaría Sexta

a cargo del Dr.

Hugo Cornejo Rosales

DIRECCION:

Tarqui 615

y Luis Felipe Borja

Telfs: 529-531 238-072

1990 02

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

PRODUCTOS QUIMICOS PAC-PROQUIPAC CIA. LTDA.

CUANTIA: \$/880.000,00

COPIAS:

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecua-

dor, hoy día viernes treinta y uno de enero de mil nove-

cientos ochenta y seis, ante mí el doctor Hugo Cornejo

Rosales, Notario Sexto del Cantón, comparece el señor

Doctor Patricio Hurtado Arellano en su calidad de Geren-

te de Productos Químicos PAC-PROQUIPAC CIA. LTDA., se-

gún nombramiento que se agrega, casado, ecuatoriano, ma-
yor de edad, capaz para contratar, portador de sus cédu-

las de ciudadanía y tributaria, a quien de conocer doy

fe y dice: Que eleva a escritura pública la siguiente

minuta.- SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras

Públicas correspondientes a su cargo, sírvase incorporar

una de aumento de capital y reforma de estatutos de la

Compañía Productos Químicos PAC-PROQUIPAC CIA. LTDA.,

contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPA-

ÑEONOS.- Comparece el doctor Patricio Hurtado Arella-

no, en su calidad de Gerente, a nombre y en representa-

ción de Productos Químicos PAC-PROQUIPAC CIA. LTDA. y

declara su voluntad de, como lo hace en efecto otorgar

el presente acto de aumento de capital y reforma de es-

1 tamentos de la mencionada Compañía, contenidos en este

2 instrumento. El compareciente acredita su calidad me-
3 diante el documento habilitante que consiste en su nom-
4 bramiento debidamente inscrito, se acompaña copia del
5 Acta de Junta General Extraordinaria Universal de So-
6 cios de la Compañía, del doce de diciembre de mil nove-
7 cientos ochenta y cinco y que forma parte del presente

8 instrumento. El compareciente es de nacionalidad ecua-
9 toriana, de estado civil casado y domiciliado en esta
10 ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANULACIONES.- Mediante

11 Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo No-
12 veno, del cantón Quito, Dr. Manuel Vintimilla el ocho
13 de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, e ins-
14 crita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el
15 siete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, se
16 constituyó la Compañía denominada Productos Químicos

17 PAC-PROQUIPAC CIA. LTDA.- Posteriormente mediante es-
18 critura pública celebrada ante el Notario Sexto del Can-
19 tón Dr. Hugo Cornejo Rosales, el once de julio de mil
20 novecientos ochenta y cinco, se realizó una cesión de par-
21 ticipaciones, la misma que se halla legalmente inscri-
22 ta, el veintidos de julio de mil novecientos ochenta y
23 cinco. Por último mediante escritura pública otorgada
24 ante el Notario Sexto del Cantón Quito, Dr. Hugo Corne-
25 jo Rosales, el cuatro de diciembre de mil novecientos
26 ochenta y cinco, se realizó una cesión de participacio-
27 nes, la misma que se halla legalmente inscrita, el diez
28 de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. Lo



Notaría Sexta

a cargo del Dr.

Hugo Cornejo Rosales

DIRECCION:

Tarqui 615

y Luis Felipe Borja

Telfs: 529-531 238-072

Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el 03

brada el doce de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, decidió aumentar el capital social de la Compañía, en la cifra de ochocientos ochenta mil sucres, para

alcanzar a un capital social total, de Un millón de sucres.-

MERCURA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con tales antecedentes, la Compañía Productos Químicos PAC-PROQUIPAC

CIA. LTDA., aumenta el capital social de la cifra actual de ciento veinte mil sucres, a un millón de sucres.

es decir que el presente aumento de capital se realiza

por un valor de ochocientos ochenta mil sucres.- Este

valor ha sido íntegramente suscrito y pagado por los socios de la Compañía.- El pago se ha hecho de la siguiente

manera: A) Aporte en efectivo de la socia señora

Carmen Maldonado de Racines, por cuatrocientos cuarenta mil sucres; b) Aporte en efectivo del socio Dr. Patricio Hurtado Arellano, por trescientos sesenta mil

sucres; y c) Aporte en efectivo del socio señor Rodrigo

Hurtado Chéca, por ochenta mil sucres.- Total: OCHO-

CIENTOS OCHENTA MIL SUCRES. Los socios de la Compañía

a cambio de su aporte recibirán participaciones según

el valor del mismo y por un valor nominal de UN MIL SU-

CRES, CADA una; en consecuencia la suscripción y pago

del capital y las participaciones que se emitan, son las

siguientes:-----

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL PAGADO EFECTIVO	Nº Particip.	TOTAL Nº PARTICIP.
-------	----------------	-------------------------	--------------	--------------------

Carmen M. de Racines	S/. 60.000	S/. 440.000	60	500
----------------------	------------	-------------	----	-----

Patricio Hurtado A.	S/. 40.000	S/. 360.000	40	400
---------------------	------------	-------------	----	-----

Rodrigo Hurtado Chéca \$/ 20.000 \$/ 80.000 20 100

TOTALS: \$/120.000 \$/880.000 120 1.000

CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Refórmase el artículo

Cuarto y la cláusula tercera de los Estatutos de la Com-

pañía, como consecuencia de este aumento de capital, los

misimos que dirán: ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.-

El Capital Social es de UN MILLON DE SUCRÉS (\$/1.000.000)

dividido en mil participaciones de un mil sucrés cada

una. La Compañía entregará a cada socio un certificado

de aportación en el que constará, necesariamente su ca-

rácter de no negociable y el número de participaciones

que por su aporte les corresponde.- CLAUSULA TERCERA.-

SUSCRIPCION Y PAGO DE PARTICIPACIONES: 1) Señora Carmen

Maldonado de Racines, suscribe: Número de participacio-

nes: Quinientos.- Valor QUINIENTOS MIL SUCRÉS.- Paga:

Quinientos mil sucrés en efectivo.- 2) Dr. Patricio Hur-

tado Arellano, suscribe: número de participaciones:

cuatrocientas.- Valor CUATROCIENTOS MIL SUCRÉS.- Paga:

Cuatrocientos mil sucrés en efectivo.- 3) Sr. Rodrigo

Hurtado Chéca, suscribe: Número de participaciones: --

cient.- Valor: CIENTO MIL SUCRÉS.- Paga: Cien mil su-

crés en efectivo.- total de número de participaciones:

mil.- Valor total: UN MILLON DE SUCRÉS.- Pagan: UN

MILLON DE SUCRÉS.- En consecuencia, se encuentra inte-

gramente suscrito el capital social y pagado en la for-

ma indicada.- Usted, señor Notario, se servirá agregar

las demás cláusulas de estilo, necesarias para la vali-

dez de este instrumento.- f)/Dr. Julio Rueda Romero.-



Notaría Sexta

a cargo del Dr.

Hugo Cornejo Rosales

DIRECCION:

Tarqui 615

y Luis Felipe Borja

Telfs: 529-531 238-072

04

1 Matrícula mil doscientos ochenta y siete.- Hasta aquí
2 la minuta que el compareciente la acepta en todas y
3 cada una de sus partes.- Leída que fue por mí el No-
4 tario íntegramente, esta escritura en unidad de acto
5 a los otorgantes, se ratifican y firman conmigo el Nota-
6 rio de todo lo cual doy fe.- f) Dr. Patricio Hurtado A-
7 rollano.- Cédula de ciudadanía número dieciséis cero
8 ciento dieciséis cuarenta y seis nueve-nueve.- Cédula-
9 la tributaria cero cincuenta y nueve cero cincuenta y
10 ocho.- Certificado de votación cero sesenta y cuatro -
11 cero cero siete.- Cédula tributaria de la compañía cero
12 dieciséis cinco ochenta y seis.- firmado) Doctor Hugo
13 Cornejo Rosales, Notario Sexto del Cantón Quito.- PRO-
14 QUIPAC CIA. LTDA.-, Quito, marzo catorce de mil novecien-
15 tos ochenta y cuatro.- Señor Doctor Patricio Hurtado A-
16 rollano Ciudad.- De mis consideraciones: Me es grato
17 poner en su conocimiento, que la Junta General Extraor-
18 dinaria Universal de Socios de la Compañía Productos
19 Químicos PAC "PROQUIPAC Cía. Ltda.", celebrado el cator-
20 ce de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, tuvo
21 el acierto de elegir a usted Gerente de la Compañía por una-
22 nimidad por el período de dos años, conforme al artículo
23 décimo séptimo de los estatutos de la Compañía.- Con
24 mi personal congratulación, reciba usted mis sinceras
25 felicitaciones por este nombramiento, que contribuirá pa-
26 ra la mejor marcha de la Compañía, por ser usted el re-
27 presentante legal.- De usted, muy atentamente, f) Car-
28 men Maldonado Molina, Presidenta.- Presidencia de la

Compañía PRODUCTOS QUIMICOS PAC "PROQUIPAC CIA. LTDA.",

Quito a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y

cuatro.- Comparece el señor doctor Patricio Hurtado

Aréllano con el objeto de prestar la promesa de ley,

previo al desempeño del cargo de Gerente de Productos

-Químicos PAC "PROQUIPAC CIA. LTDA.", para lo cual la pre-

sidenta, señora Carmen Maldonado Molina, toma la prome-

sa de ley y advierte de la obligación que tiene de somer-

terse a las leyes y reglamentos de la compañía. Para

constancia firman la Presidenta, el Secretario y el Com-

pareciente.- f) Carmen Maldonado, Presidenta.- f) Dr.

Patricio Hurtado A., Gerente.- f) Arq. Alberto Miranda

S., Secretario.- P.D. La compañía PRODUCTOS QUIMICOS PAC

"PROQUIPAC CIA. LTDA", se constituyó en esta ciudad de

Quito, mediante escritura pública celebrada ante el No-

tario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Manuel

Vintimilla Ortega, el ocho de febrero de mil novecientos

ochenta y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil bajo

el número doscientos veintidos, tomo ciento quince el sie-

te de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.- f) Dr.

Patricio Hurtado Aréllano, Gerente.- (sigue un sello

que dice: Con fecha veinte de marzo de mil novecientos

ochenta y cuatro se halla inscrito el nombramiento de

Gerente otorgado por Patricio Hurtado A. a favor de Pro-

quipac Cía. Ltda.- Quito, a veintitres

de marzo de mil novecientos

ochenta y cuatro.- firmado)

El Registrador Mercantil).-----

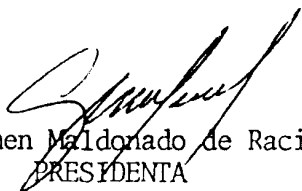
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
 "PRODUCTOS QUÍMICOS PAC - PROQUIPAC CIA. LTDA", del 12 de diciembre de 1985

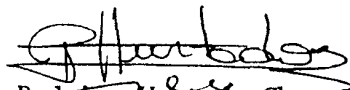
En la ciudad de Quito, hoy jueves 12 de diciembre de 1985, a las 18:00 horas, en el inmueble ubicado en la calle Tarqui No.599, Oficina No.12 de esta ciudad de Quito, comparecen el ciento por ciento del Capital Social de la Compañía "Productos Químicos PAC, PROQUIPAC, Cía. Ltda.", representado por los siguientes socios: Sra. Carmen Maldonado de Racines, propietaria de sesenta participaciones de Un Mil Sucres cada una; Dr. Patricio Hurtado A., propietario de Cuarenta participaciones de Un Mil Sucres cada una; y, Sr. Rodrigo Hurtado Checa, propietario de Veinte participaciones de Un Mil Sucres cada una.- Por encontrarse reunido el ciento por ciento del Capital Social, de conformidad con lo que prescribe el Art. 280 de la Ley de Compañías, los socios deciden declararse reunidos en Junta General Extraordinaria Universal.- Preside la reunión la Sra. Carmen Maldonado de Racines y actúa como Secretario el Dr. Patricio Hurtado. La Sra. Presidenta solicita al señor Secretario proceda a comprobar si en verdad se encuentra reunido el ciento por ciento del capital social, el señor Secretario procede a realizar el listado de los socios presentes a la Junta y comprueba que en realidad se encuentran presentes todos los socios que representan el ciento por ciento del capital social de la Compañía.

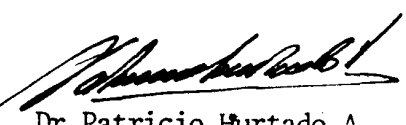
En vista del monto de los negocios, la necesidad de capital, los socios realizaron préstamos para aumento de capital, los mismos que se hallan contabilizados; por lo tanto la Sra. Presidenta pone a consideración de la Junta el siguiente Orden del Día: 1) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- El Orden del Día se aprueba por unanimidad.- Puesto en consideración el primero y único punto del Orden del Día, referente al aumento de capital y reforma de estatutos, unánimemente se resuelve un aumento de capital de la Compañía, por un valor de OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SUCRES, 00/100, que se tomarán de la cuenta "Préstamos de los socios para aumento de Capital". Este aumento será suscrito y pagado por los socios y recibirán tales socios a cambio de sus aportes, participaciones por un valor nominal de Un Mil Sucres cada Uno y conforme a los préstamos que realizaron los socios a la Compañía para aumento de capital, los mismos que se hallan contabilizados; en consecuencia la suscripción y pago del aumento de capital y las participaciones a emitirse son como sigue:

<u>SOCIO</u>	<u>CAPITAL SUSCRITO</u>	<u>CAPITAL PAGADO</u>	<u>NUMERO PARTICIPACIONES</u>
Carmen Maldonado de Racines	S/. 440.000	S/. 440.000	440
Patricio Hurtado A.	360.000	" 360.000	360
Rodrigo Hurtado Ch.	80.000	' 80.000	80
TOTALES:	S/. 880.000	S/. 880.000	880

En consecuencia, se aprueba el aumento de capital antes mencionado y se resuelve igualmente por unanimidad, reformar el Art. Cuarto de los Estatutos Sociales, que en adelante dirá: "El capital social es de Un Millón de Sucres,00/100. Se divide en 1000 participaciones de Un Mil Sucres cada una".- Los socios no habiendo de qué más tratar y que representa el ciento por ciento de capital social, piden un momento de receso para redactar y suscribir el Acta. La Sra. Presidenta concede el receso y una vez redactada el Acta y reinstalada la Junta, se da lectura a todos los socios, quienes lo aprueban y lo ratifican por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia.- Se da por terminada la Junta a las 20:00horas.


Carmen Maldonado de Racines
PRESIDENTA

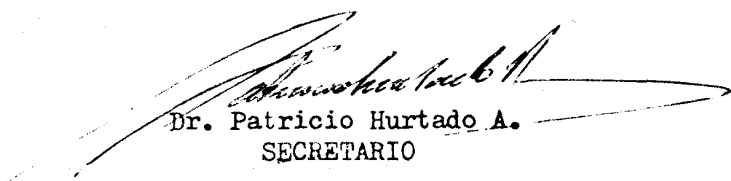

Rodrigo Hurtado Checa
SOCIO

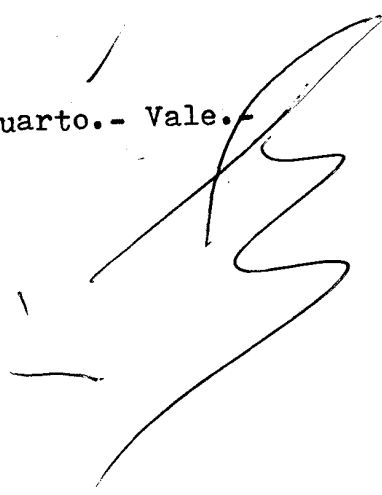

Dr. Patricio Hurtado A.
SECRETARIO

Es fiel copia del original que reposa en el archivo de la Compañía.-

Quito, Enero 29 de 1986

MdeN.


Dr. Patricio Hurtado A.
SECRETARIO

Corregido: el Art. Cuarto.- Vale.-




Notaría Sexta

a cargo del Dr.

Hugo Cornejo Rosales

DIRECCION:

Tarqui 615

y Luis Felipe Borja

Telfs: 529-531 238-072

Se otorgó ante mí en fe de lo cual confiero esta copia

06

EL PRESENTE debidamente sellada y firmada en Quito a tres
de febrero de mil novecientos ochenta y seis.-

NOTARIO SEXTO
QUITO

Dr. HUGO CORNEJO R.

RAZON: En virtud de lo ordenado por la Superintendencia
de Compañías mediante resolución número 86-1-2-1-00292
de diez de marzo de mil novecientos ochenta y seis. to-
mé nota al margen de la matriz de 31 de enero del año
en curso la aprobación del aumento de capital y reforma
de estatutos de PROQUIPAC CIA. LTDA. constante de la pre-
sente escritura.- Quito, dieciocho de marzo de mil nove-
cientos ochenta y seis.-

R A-

NOTARIO SEXTO
QUITO

Dr. HUGO CORNEJO R.

Z O N .- En virtud de lo ordenado por la Superintendencia

de Compañías mediante Resolución Número 00292 de diez de Marzo del año en curso, tomé nota al margen de la matriz de 8 de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro del aumento de Capital y reforma de Estatutos de PROQUIPAC CIA. LTDA. , constante de la presente escritura.- Quito, a veinte de Marzo de mil novecientos ochenta y seis .-

DR. JUAN DEL POZO C.

Notario Público Noveno

ENCARGADO

EL NOTARIO

Coli ds

05

1 ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número
2 doscientos noventa y dos, del señor Superintendente de Compañías, En-
3 cargo, de diez de marzo de mil novecientos ochenta y seis, bajo el
4 número 434 del Registro Mercantil, tomo 117.- Queda archivada la se-
5 gunda copia certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL
6 Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía PRODUCTOS QUIMICOS PAC-PROQUIPAC
7 CIA. LTDA., otorgada el treinta y uno de enero de mil novecientos ochen-
8 ta y seis, ante el Notario Sexto del Cantón, doctor Hugo Cornejo Ro-
9 sales.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 222 del Re-
10 gistro Mercantil de siete de marzo de mil novecientos ochenta y cua-
11 tro, afs. 465, tomo 115.- Se fijó un extracto signedo con el número
12 322.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto de la
13 mencionada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto
14 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de
15 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número
16 3171.- Quito, a veinte y cuatro de marzo de mil novecientos ochenta
17 y seis.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

